

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Jorge Estopiñan Celma

D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:

D. Miguel Angel Tello Muniesa

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrelvella, a las 20.45 horas del 14 de septiembre de 2016 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN N° 3 MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016.

Visto el expediente de modificación presupuestaria n° 3 de ejercicio de 2016, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cuatro miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 3/2016 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante baja por anulación y crédito extraordinario del presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION N° 3 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

171.610 Acondicionamiento parque municipal.....22.129,69 euros

162.1 631 Instalación Punto de reciclaje.....12.832,39 euros

Total: 34.962,08 euros

Total Modificación de Presupuesto de gastos: **34.962,08 euros**

Presupuesto de Ingresos

Ampliación Crédito.

75060Administración Gral CCAA: 11.540,83+ **34.962,08**: 46.502,91 euros

Total: 34.962,08 euros

Total Modificación de Presupuesto de ingresos: **34.962,08 €**

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia,

a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

2º.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA OBRA VIVIENDAS TUTELADAS.

Visto el aval presentado por la empresa Contratista de la obra Viviendas Tuteladas, Construcciones Reconsar s.l., visto que ha pasado el plazo de garantía de dicha obra, vista la solicitud de la empresa de devolución de fianza definitiva de la ejecución de dicha obra, que asciende a 2.826 euros, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º. Devolver el aval presentado por la empresa Contratista de la obra Viviendas Tuteladas, Construcciones Reconsar s.l., una vez pasado el plazo de garantía y ejecutada la obra a satisfacción del Ayuntamiento de Torrevellilla.

3º.- ADJUDICACIÓN OBRA ACONDICIONAMIENTO PARQUE MUNICIPAL

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ACONDICIONAMIENTO PARQUE MUNICIPAL” por importe de 22.129,69 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la única oferta presentada por la empresa Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 22.129,69, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “Acondicionamiento Parque Municipal”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 22.129,69 euros, iva incluido a Construcciones Reconsar 2004, s.l.

2º.- Notificar a Construcciones Reconsar 2004, s.l., en el plazo de diez días, esta adjudicación.

4º.- ADJUDICACIÓN OBRA INSTALACIÓN PUNTO DE RECICLAJE

Vista la memoria valorada del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “INSTALACION PUNTO DE RECICALJE” por importe de 12.832,39 euros., visto el expediente de contratación mediante contrato menor, vista la única oferta presentada por la empresa Construcciones Reconsar 2004,

s.l., por importe de 12.832,39, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º. Adjudicar el contrato de obra menor denominada “INSTALACION PUNTO DE RECICLAJE ”, para la ejecución de esta misma obra, por importe de 12.832,39 euros, iva incluido a Construcciones Reconsar 2004, s.l.

2º.- Notificar a Construcciones Reconsar 2004, s.l., en el plazo de diez días, esta adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.50 horas de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº El Alcalde

La Secretaria